

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**16758** *Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se procede al cumplimiento de la Resolución de 24 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de Justicia, en relación al proceso selectivo, convocado por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre.*

En virtud de la Orden JUS/1879/2010, de 28 de junio, por la que se procede al cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, de fecha 24 de junio, recaída en el recurso A/244/2010, en relación al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo de Auxilio Judicial, convocadas por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre («BOE» del 20).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución y en la Orden anteriormente reseñada, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Modificar el anexo I de la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (turno libre), referente al destino adjudicado a doña Isabel Sánchez Granados, DNI: 25.099.293, adjudicándole el Juzgado de lo Penal n.º 6 de Málaga.

Segundo.—El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a doña Isabel Sánchez Granados, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión de la titular.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Insértese en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 22 de septiembre de 2010.—La Directora General de Oficina Judicial y Cooperación, Ana María Moniz Sánchez.